Gobernación de Sucre | Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos

INFORME DE SUPERVISIÓN N° FINAL
CONTRATO MC 048-2024
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO MC	MC-048-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE - NIT N° 892280021-1
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" NIT N° 823001650-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALEXANDER GARCIA CERRA IDENTIFICADO CON CC 92.511.515
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE RESIDUOS TOXICOS NO BIOLOGICOS, RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CADA UNA DE SUS SEDES.
VALOR CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($29.829.150)
PLAZO	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 CONTADOS A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTA FINAL, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ APORTARSE JUNTO CON LA FACTURA O CUENTA DE COBRO Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 1685 del 05/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 7355 del 27/12/2024

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Gobernación de Sucre enfrenta un problema de incremento en la acumulación de residuos sólidos contaminantes no biológicos. Esto se debe a la falta de un sistema adecuado de recolección y disposición de residuos, lo que ha surgido como consecuencia de la escasa inversión en la implementación de programas de gestión de residuos. Además, la falta de capacitación y concientización de los funcionarios en temas relacionados con la gestión de residuos sólidos agrava la situación, ya que no se siguen prácticas adecuadas para el manejo de desechos.

La deficiencia en la gestión de residuos sólidos contaminantes no biológicos ocasiona un aumento significativo en los costos asociados con su recolección, transporte, tratamiento y disposición final. Además, se generan gastos adicionales en la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones debido a la acumulación de desechos. Este problema no solo impacta financieramente a la Gobernación, sino que también tiene repercusiones en la salud pública, ya que la proliferación de plagas y enfermedades relacionadas con la mala gestión de residuos aumenta los costos de salud por enfermedades.

La falta de un adecuado sistema de gestión de residuos también conlleva la pérdida de potenciales recursos reutilizables, lo que incrementa los costos por la adquisición de nuevos materiales y suministros. Esta situación refleja la necesidad urgente de implementar programas efectivos de gestión de residuos y de capacitar a los funcionarios en prácticas sostenibles para mejorar la eficiencia operativa y reducir los impactos económicos y

Los residuos sólidos son considerados como fuentes de riesgo para el medio ambiente, estos residuos generados a partir de actividades industriales, agrícolas, de servicios y aún de las actividades domésticas, constituyen un tema ambiental de especial importancia en razón de su volumen cada vez creciente como consecuencia del proceso de desarrollo económico y de sus características. Su problemática se asocia a diversas causas como, por ejemplo, la presencia de impurezas de los materiales, la baja tecnología de proceso, las deficiencias de las prácticas operacionales o las características de los productos y sustancias al final de su vida útil, entre otras.

En ese orden de ideas, se requiere que el Departamento de Sucre, a través de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos, dé cumplimiento a sus funciones, priorizando la salubridad humana y evitando los impactos ambientales, para lo cual se deberá garantizar la asignación de recursos que permitan el cumplimiento por parte esta entidad.

En razón a lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, nacional o extranjera y en general cualquier persona hábil para contratar con el Estado, a fin de que preste los servicios de **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA IMPLMENTACION DE ACCIONES QUE AYUDEN A MEJORAR LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS CONTAMINANTES NO BIOLOGICOS GENERADOS POR LA GOBERNACION DE SUCRE"**, con ocasión de la necesidad presentada.

ASPECTOS JURÍDICOS

Se suscribe **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC-048-2024,** entre el **DEPARTAMENTO DE SUCRE** y **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**, representada legalmente por **ALEXANDER GARCIA CERRA**, identificado con CC No. 92.511.515, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($29.829.150)** hasta el 31 de diciembre de 2024, se verifica que el contratista realizó los pagos de impuestos Departamentales Bienestar del Adulto Mayor, Pro -Cultura, Pro – Desarrollo Departamental, Pro – Electrificación Rural, Pro – Hospital Universitario de Sincelejo, Pro – Universidad de Sucre Tercer Milenio, Tasa Pro - Deporte y Recreación Departamental, según consta en la liquidación N° 20240081586, expedida por la Subsecretaría de Gestión Tributaria.

Se da inicio al **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC-048-2024,** mediante acta de inicio firmada el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024, por la Subsecretaria De Gestión De Recursos Físicos, la Doctora **AVIERA MARIA CURE GARCIA** y **ALEXANDER GARCIA CERRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.511.515, quien actúa como representante legal de **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN" N.I.T 823001650-8.**

Se verifica que el contratista realizó el pago correspondiente a la seguridad social y aportes a parafiscales, correspondiente al mes de diciembre – enero.

ASPECTOS TÉCNICOS

El contratista cumplió con las actividades contratadas, de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de recolección de los residuos tóxicos no biológicos en vehículos especializados	Kg	4.105
2	Servicio de tratamiento fisicoquímico previo a la disposición final del residuo toxico no biológico	Kg	4.105
3	Servicio de disposición final de los residuos tóxicos no biológicos en celdas de seguridad o bajo el proceso de incineración.	Kg	4.105
4	Certificación de disposición final de los residuos tóxicos no biológicos	Unidad	1

Gobernación de Sucre | Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos

Gobernación de Sucre, a razón de **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA IMPLMENTACION DE ACCIONES QUE AYUDEN A MEJORAR LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS CONTAMINANTES NO BIOLOGICOS GENERADOS POR LA GOBERNACION DE SUCRE.**

Se realizó por parte del contratista la respectiva recolección de los residuos, durante los dias:

27 de diciembre: se realizó la supervisión correspondiente por parte del equipo designado como apoyo a la supervisión verificándose una recolección de 682 kilos.

28 de diciembre: se realizó la supervisión correspondiente por parte del equipo designado como apoyo a la supervisión verificándose una recolección de 648 kilos.

29 de diciembre: se realizó la supervisión correspondiente por parte del equipo designado como apoyo a la supervisión verificándose una recolección de 689 kilos.

30 de diciembre: se realizó la supervisión correspondiente por parte del equipo designado como apoyo a la supervisión verificándose una recolección de 1.100 kilos.

31 de diciembre: se realizó la supervisión correspondiente por parte del equipo designado como apoyo a la supervisión verificándose una recolección de 986 kilos
Dichos residuos recolectados fueron puestos a disposición del carro recolector y posteriormente sometidos al proceso de pesaje en la báscula correspondiente, arrojando lo siguiente:

TIPO DE RESIDUO	FECHA	PESO
Residuo toxico no biológico	27/12/2024	682
Residuo toxico no biológico	27/12/2024	648
Residuo toxico no biológico	27/12/2024	689
Residuo toxico no biológico	27/12/2024	1100
Residuo toxico no biológico	27/12/2024	986

ASPECTOS FINANCIEROS

El **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC-048-2024,** celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SUCRE** y **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"**, representada legalmente por **ALEXANDER GARCIA CERRA,** tiene un valor total de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.829.150)** y se ha ejecutado del 27 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

ÍNDICE DE EJECUCIÓN:

Que, de conformidad con factura electrónica **FE 1761**, presentada por **ALEXANDER GARCIA CERRA,** representante legal de **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN"** y certificado de cumplimiento emitido por la Subsecretaria de Recursos Físicos, se cumplió de manera satisfactoria el objeto del contrato y el desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de la misma anualidad.

Gobernación de Sucre | Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos

Conforme al índice de ejecución financiero y a los servicios prestados por **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN,** el avance de ejecución total a fecha 31 de diciembre de 2024, corresponde al 100%.

El presente informe de supervisión se expide para la legalización de la factura, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

AVIERA MARIA CURE GARCIA
Subsecretaria De Gestión De Recursos Físicos